

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA

Departamento de Servicios de Empleo

MURIEL BOWSER
ALCALDESA



DRA. UNIQUE MORRIS-HUGHES
DIRECTORA

Salario mínimo para oficiales de seguridad del Distrito de Columbia

Desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, el salario mínimo que se pagará a un oficial de seguridad que trabaje en un edificio de oficinas no será menor a **\$19.39 por hora, más \$4.98** por hora para beneficios adicionales de salud y bienestar y para todos los beneficios de vacaciones y feriados, de acuerdo con la Revisión N.º 27 de la Determinación de Salarios N.º 15-4281 de la Ley de Contratos de Servicios (*Service Contract Act*), emitida por el secretario de trabajo de los Estados Unidos de conformidad con el Capítulo 67 del Título 41 del Código de los Estados Unidos, el 30 de junio de 2023.

En virtud de la ley, el salario mínimo anual para oficiales de seguridad aumentará de manera consistente con los aumentos en la tasa para la Guardia 1 de la SCA, publicada por el secretario de trabajo de los EE. UU. el 1 de septiembre de cada año anterior o alrededor de esa fecha.

Desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, el salario mínimo que se pagará a un oficial de seguridad que trabaje en un edificio de oficinas no será menor a **\$19.39 por hora, más \$5.36** por hora para beneficios adicionales de salud y bienestar y todos los beneficios de vacaciones y feriados, de acuerdo con la Revisión N.º 30 de la Determinación de Salario N.º 15-4281 de la SCA, emitida por el secretario de trabajo de los Estados Unidos de conformidad con el Capítulo 67 del Título 41 del Código de los Estados Unidos, el 22 de julio de 2024.

Envíe todas sus consultas a owh.ask@dc.gov

Oficina de Salarios y Horas de Trabajo
202-671-1881
4058 Minnesota Avenue, NE
Washington, DC 20019